Radicado No.: 3-2023-030899
Fecha: 09-11-2023

Código Dependencia: 4020
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

1444

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Ingeniería de Petróleos y/o Geología y/o Ingeniería Geológica y/o carreras afines al NBC según SNIES; con experiencia profesional relacionada mínimo de quince (15) meses en actividades propias de la exploración y producción de hidrocarburos, para la Dirección de Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Ingeniería de Petróleos y/o Geología y/o Ingeniería Geológica y/o carreras afines al NBC según SNIES; con experiencia profesional relacionada mínimo de quince (15) meses en actividades propias de la exploración y producción de hidrocarburos, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-030764 del 8 de noviembre de 2023, por parte la Dirección de Hidrocarburos, se evidencia que el objeto del contrato es: "**Prestar servicios profesionales a la Dirección de Hidrocarburos en el seguimiento a los lineamientos de fiscalización en temas relacionados a la geología de los hidrocarburos.".**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 9 del mes de noviembre de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:
Adwar Moises Casallas Cuellar - (amcasallas@minenergia.gov.co)

Elaboró: María Elfi Beltrán Aros
Reviso: María Ligia Cortés Osorio
Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez